

INFORME DE GESTION No.004

PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE TRANSFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS, IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y ARANCELES EN BENEFICIO DE LOS SECTORES PERTENECIENTES A LA CADENA DE ALGODÓN, FIBRA, TEXTILES, CONFECCIÓN Y ACCESORIOS; PIELES, FABRICACION DE CALZADOS Y MANUFACTURA DE CUERO, AL TIEMPO QUE SE CREA UN REGIMEN REGULATORIO PARA LAS INDUSTRIAS DE ESE RAMO QUE OPERAN TANTO DENTRO COMO FUERA DE LAS ZONAS FRANCAS. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE COMUNICACIÓN No.9880 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2006. EXPEDIENTE No.00702-2006-SLO-SE.

La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, reunida en el día de hoy para iniciar el estudio de tan importante Proyecto de Ley para el país, ha tomado en consideración dentro de las funciones que le confiere el Reglamento del Senado en sus artículos: 88 y 92 literal b), respectivamente invitando a las instituciones siguientes:

- **Lic. Celso Marranzini**, Presidente de Multíquímica Dominicana,
- **Sr. Aldo Dájer**, Vicepresidente Ejecutivo de Cinturones Dájer, C. x. A.,
- **Sr. Jesús Diéguez**, Presidente Asociación Dominicana de Fabricantes de Calzados, Inc.
- **Señor José Torres y Jacqueline Canán**, Asociación Dominicana de Zonas Francas, Inc., y
- **Sr. Ramón Echavarría y Jesús F. Armenteros**, Asociación Dominicana de Industrias Textiles, Inc., y Asociación de Fabricantes de Ropas de la República Dominicana, Inc.

Luego de escuchar las sugerencias expresadas por el representante de cada institución se entregó una matriz comparativa del articulado del Proyecto de Ley como esta actualmente y la propuesta de modificación de algunos de ellos.

.../...

Conclusión:

La Comisión agradeció la presencia de cada una de las personas presentes, y se comprometió a invitarles nuevamente al momento de estudiar nuevamente el proyecto de ley objeto de dicha convocatoria.

Por la Comisión:

HEINZ VIELUF CABRERA
Presidente

/kf.

21 de noviembre del 2006